



Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social

Clave: 12-01-02

Unidad Administrativa: Unidad de Enlace Financiero

Partida: 3381

Administrativo

Proyecto: Estatal

Nombre de Partida Presupuestal: Servicios de Vigilancia

Número de oficio de suficiencia Global:

Número de Contrato: DAS/020/2020

SH/PPP/DGPGP/00386-JG/2020

Fecha de adjudicación: 23/Marzo/2020

Nombre del proveedor adjudicado: Eco 5 0 S.A. de C.V.

Servicio de Vigilancia Para la Secretaria de Desarrollo Social

Contratación de un 1 elemento de 24x 24 horas con su relevo, exclusiva para guarda y custodia de los inmuebles que ocupa las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Social; así como de los bienes muebles, equipo de oficina, equipo de computo; de la seguridad del personal que labora en la Secretaría; vehículos oficiales y del control de visitas con las siguientes Especificaciones:

Uniforme:

Camisa con logo y sectores, pantalón de la empresa, corbata, calzado

*Credencial de identificación visible y vigente

*Vigilar y proteger las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Social

*Prevenir todo daño que se pudiera causar en el inmueble, así como la salvaguarda del personal y visitas quienes se encuentren en el inmueble.

*Control y registro de visita

*Atención y trato al público

*Mantener el orden y la seguridad en las diversas oficinas

*Discreción en la información que maneje sobre el servicio

*Acatar los lineamientos normativos de la Secretaría de Desarrollo social, que previamente se le den a conocer

*Contar con una bitácora de control y registro de introducción, movimientos y salida de bienes materiales, así como la entrada y salida de personal.

*Mantener informado al personal de la UEFA sobre cualquier anomalía que se perciba dentro y fuera de las instalaciones.

*Deberá de contar con un plan de contingencia en caso de ; asalto, incendio, amenaza de bomba disturbio civil, entre otros.

*La secretaria de Desarrollo social, se reserva el derecho de introducción, movimientos y salida de bienes materiales, así como la entrada y salida de personal.

*contar con material de apoyo para un mejor servicio; radio portátil de comunicación, detectores de metal.

*Manejo de armas contundentes como tolete ó bastón policial PR-24

*El elemento de seguridad en turno no abandonara su puesto hasta que se realice el relevo por otro elemento.

*El elemento en turno deberá de portar su uniforme así como la credencial que lo acredita durante sus 24 hrs de servicio.

Descripción del servicio

Unidad Administrativa que recibe el servicio

Unidad de Enlace Financiero Administrativo

Domicilio para la prestación del servicio

Av. Plan de Ayala N°.825, locales 26, 27 27-A, Plaza de Cristal, Col. Teopanzolco, Cuernavaca, Morelos.

Unidad Administrativa para la Supervisión del servicio

Contacto: Sara Zavala Arzola
Tel: 777-310-06-40 y 315-85-32
Ext: 66410 y 66418

Vigencia del servicio.

A partir del día hábil siguiente de la firma del contrato al 31 de Diciembre del 2020.

Monto total del servicio

Marzo del 24 al 31 de marzo IVA INCLUIDO	Mensual	I.V.A 16%	Total Mensual	Total de 9 meses	Total de Marzo a Diciembre 2020
\$5,574.19	\$18,620.68	\$2,979.31	\$21,599.99	\$194,399.91	\$199,974.10

Forma de pago

Pagos en 10 exhibiciones, un primer pago del 24 al 31 de marzo por la cantidad de \$ 5,574.19 (Cinco mil quinientos setenta y cuatro pesos 19/100 M.N.) I.V.A. incluido, y nueve pagos uno por cada mes por la cantidad de \$21,599.99 (Veinti un mil quinientos noventa y nueve pesos 99/100) I.V.A incluido, dando un total por la cantidad de \$199,974.10 (Ciento noventa y nueve mil novecientos setenta y cuatro pesos



Secretaría
de Administración

FORMATO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Clave: FO-DGPAC-DAS-02

Revisión: 2

REFERENCIA: PR-DGPAC-DAS-01

Anexo 4 Pág. 2 de 2

10/100) IVA. Includo mismo servicio que deberá ser entregado a total y entera satisfacción del área requirente quien será estricta y directamente responsable de la supervisión y verificación de la calidad del servicio de conformidad con lo que se establece en los Artículos 8 y 67 de la "Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos", así como su debida presentación del comprobante fiscal con fundamento en los dispuesto por los Artículos 29, 29 A, del Código Fiscal de la Federación y en el Artículo 27 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Morelos quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria, la manifestación de aceptación del servicio en los términos requeridos y en consecuencia la procedencia del pago.

Elaboró

Lic. Michelle Rocío Paniagua García
Subdirectora de Contrataciones de
Servicios

Vo. Bo.

Arq. José Luis Galindo Hernández
Director de Adquisición de Bienes y
Servicios.

Autorizó:

C. Efrén Hernández Mondragón
Director General de Procesos para la
Adjudicación de Contratos.

